



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 05 de Julio de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 3181/19 (Sede Comodoro Rivadavia); la Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto, la directora de Educación Primaria del Colegio Abraham Lincoln de la ciudad de Comodoro Rivadavia, solicita el acompañamiento de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para desarrollar una charla sobre el origen de la vida y evolución a través del registro fósil.

Que como respuesta a lo requerido, el *Laboratorio de Paleontología*, propone desarrollar la actividad de extensión titulada: *Un viaje a través del registro fósil*.

Que en el marco de los objetivos del área de Ciencias Naturales destinados a estudiantes de 6to grado de dicha institución educativa, se realizará una actividad en el Departamento de Geología.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento de Geología.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Avalar la actividad de Extensión denominada *Un viaje a través del registro fósil*, destinada a estudiantes de nivel primario del Colegio Abraham Lincoln de la ciudad de Comodoro Rivadavia, que se desarrollará en el ámbito del Laboratorio de Paleontología/Departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, el día 31 de Julio del año en curso en el horario de 14 a 16,30 h, a cargo del Géol. Bruno ALVAREZ (CUIL N° 20-35658680-9); la Geól. Andrea DE SOSA TOMAS (CUIL N° 27-28603599-5) y el Téc. Marcelo LUNA (CUIL N° 20-18382290-0).

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 687/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.